



2020 / 019

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Calle 99 Frente Al Barbo Central Belante
 Comuna o Corregimiento: Belmonte Tel: 312.264.5996
 Nombre o Razón Social: Leonora Julieth Colorado Carmona
 NIT o Cedula: 314.35886 Cartago (Valle)
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Thon Fredy Morales, Thon Giron.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: se Realizo visita Atendiendo derecho de Petición con Radicado # 5790 de 2020. Al momento de la visita se observa un puesto en acero inoxidable. Para la venta de café, café el peso ni, cereales. La señora Leonora Julieth aduce que se encuentra ubicado en la vía pública, la señora Leonora Julieth aduce que lleva 5 años en este punto como vendedora informal. Puesto con medidor de energía. La Señora Julieth Colorado aduce que antes se encontraba en toda la brigua del Barbo Central. Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 29 Mes: Febrero Año: 2020 Hora: 7:00 Pm

Thon Fredy Morales
 Nombre del Funcionario o Contratista
 Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20149 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.
 Leonora Julieth Colorado
 Nombre de quien atiende la visita. C.C
 31435886